

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, relativa a la resolución de expedientes sancionadores que se detallan.

No habiéndose podido practicar a pesar de haberse intentado la notificación correspondiente a la resolución del expediente sancionador por infracción a las disposiciones ordenadoras en materia turística, tipificadas en el artículo 8.1 de la Ley 5/93 de las Cortes de Aragón, en relación con los artículos 2º y 46 al 50 del Decreto 79/90, de la Diputación General, recaída en los expedientes sancionadores que se detallan en anexo adjunto, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que el acto dictado y el resto del expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de Turismo adscritas al Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sitas en la calle Tomás Nougues, número 1, 1º, haciendo costar lo siguiente:

Se les da por notificado a todos los efectos y se les advierte que, contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir de esta publicación y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse, advirtiéndoles que una vez transcurrido el plazo legal señalado para la interposición de recurso se considerarán firmes las resoluciones reflejadas.

Teruel, 3 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Milla Barquinero.

ANEXO

Expediente: 165/96.
Nombre: María Isabel Marmaneu Villamón.
Dirección: Calle Doctor Gea Mariño, número 7.
Población: Castellón.
Provincia: Castellón.
Infracción: Artículo 8.1 Ley 5/93 y artículo 5.2 Decreto 79/90.
Sanción: Apercibimiento.

Expediente: 167/96.
Nombre: Esteban Villamón Bautista.
Dirección: Calle Begis, 7.
Población: Castellón.
Provincia: Castellón.
Infracción: Artículo 8.1 Ley 5/93 y artículo 5.2 Decreto 79/90.
Sanción: Apercibimiento.

Expediente: 168/96.
Nombre: Noelia Trujillo Fernández.
Dirección: Avenida Valencia, 53.
Población: Castellón.
Provincia: Castellón.
Infracción: Artículo 8.1 Ley 5/93 y artículo 5.2 Decreto 79/90.
Sanción: Apercibimiento.

Expediente: 170/96.
Nombre: Oscar Valls Ginés.
Dirección: Calle República Argentina, número 23.
Población: Castellón.
Provincia: Castellón.

Infracción: Artículo 8.1 Ley 5/93 y artículo 5.2 Decreto 79/90.

Sanción: Apercibimiento.

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

NOTIFICACION de la División de Transportes y Comunicaciones de Teruel, de iniciación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible notificar la incoación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31-7-93), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Transportes de Teruel.

2º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Teruel, 5 de marzo de 1997.—El Instructor del Expediente, Francisco Gascón Lázaro.

ANEXO

Expediente: TE 00070097.
Fecha: 17/01/97.
Nombre: Rodríguez Salas, José A.
Población: Pamplona.
Provincia: Navarra.
Sanción: 25.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 M Ley 16/87. 199 Ñ RD 1211/90.

Expediente: TE 00087097.
Fecha: 23/01/97.
Nombre: Transportes Pedro y Javier, S. L.
Población: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Sanción: 250.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: TE 02157096.
Fecha: 09/11/96.
Nombre: Transp. Líquidos Campaña.
Población: Reus.
Provincia: Tarragona.
Sanción: 100.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 a) LOTT. 198 s) Rgto. Artículo 36.4 RD 74/92.

Expediente: TE 00054097.
Fecha: 18/01/97.
Nombre: Hercotrans, S. L.
Población: Segorbe.
Provincia: Castellón.
Sanción: 100.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 P Ley 16/87. R (CE) 3820/85. 198 Q RD 1211/90.

Expediente: TE 00154097.
Fecha: 05/02/97.
Nombre: Montero Barquero, José Antonio.
Población: Teruel.
Provincia: Teruel.
Sanción: 65.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 I Ley 16/87. 198 J RD 1211/90.

Expediente: TE 00074097.
Fecha: 21/01/97.
Nombre: Chivite García, Sebastián.
Población: Cintruénigo.
Provincia: Navarra.
Sanción: 25.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 M Ley 16/87. 199 Ñ RD 1211/90.

Expediente: TE 02158096.
Fecha: 26/11/96.
Nombre: Baseira Oil, S. A.
Población: Gerona.
Provincia: Gerona.
Sanción: 100.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 a) LOTT. 198 s) Rgto. Artículo 36.4 RD 74/92.

Expediente: TE 00090097.
Fecha: 24/01/97.
Nombre: Dino Caparrós Ttes. S. L.
Población: Anglés.
Provincia: Gerona.
Sanción: 250.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 D Ley 16/87. O. M. 25/10/90. 197 D RD 1211/90.

Expediente: TE 01980096.
Fecha: 08/12/96.
Nombre: Majimsa Valencia, S. A.
Población: Valencia.
Provincia: Valencia.
Sanción: 50.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 O Ley 16/87. 198 PRD 1211/90.

Expediente: TE 00078097.
Fecha: 22/01/97.
Nombre: Transjuil, S. L.
Población: Valencia.
Provincia: Valencia.
Sanción: 250.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: TE 00085097.
Fecha: 23/01/97.
Nombre: Transporte Los Marres, S. L.
Población: Valencia.
Provincia: Valencia.
Sanción: 250.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: TE 00117097.
Fecha: 31/01/97.
Nombre: Reser AG, S. L.
Población: Valencia.
Provincia: Valencia.
Sanción: 100.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 Q LOTT. 198 S c) Rgt. Artículo 36.9 RD 74/92.

Expediente: TE 00092097.
Fecha: 27/01/97.
Nombre: Europin cel, S. L.
Población: Vinalosa.
Provincia: Valencia.
Sanción: 25.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 M Ley 16/87. 199 Ñ RD 1211/90.

NOTIFICACION de la División de Transportes y Comunicaciones de Teruel, de iniciación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible notificar la incoación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31-7-93), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Transportes de Teruel.

2º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

En Teruel, a 4 de marzo de 1997.—El Instructor del Expediente, Francisco Gascón Lázaro.

ANEXO

Expediente: TE 01910096.
Fecha: 21/10/96.
Nombre: Matarredona Carboneras, Silvino.
Población: Almenara.
Provincia: Castellón.
Sanción: 25.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 M Ley 16/87. 199 Ñ RD 1211/90.

Expediente: TE 00037097.
Fecha: 15/01/97.
Nombre: Llopis García, Vicente.
Población: Vall de Uxó.
Provincia: Castellón.
Sanción: 50.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 O Ley 16/87. 198 PRD 1211/90.

Expediente: TE 00019097.
Fecha: 17/01/97.
Nombre: Díaz Ubeda, Ovidio.
Población: Puerto Sagunto.
Provincia: Valencia.
Sanción: 40.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 E Ley 16/87. 199 ERD 1211/90.

Expediente: TE 00038097.
Fecha: 16/01/97.
Nombre: Penasar, S. L.
Población: Bilbao.
Provincia: Vizcaya.
Sanción: 250.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.